



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2225
Fecha 08/03/2019

RESOLUCION **0139**
NEUQUEN, **25 FEB 2019**

VISTO:

La Solicitud N° 54654 - Serie D, emitida por la Secretaría de Cultura y Turismo, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita la ampliación de la contratación del servicio de alquiler de sesenta y cuatro (64) cabinas sanitarias comunes (baños químicos), contratado oportunamente mediante Orden de Compra N° 52/2019 por reprogramación del servicio del día 10/02/2019 pasando al día 11/02/2019, para ser utilizadas en la Fiesta de la Confluencia 7ma. Edición, en el Paseo de la Costa Predio de la Isla 132, incluyendo flete de entrega, ubicación y retiro de las cabinas, provisión de productos químicos y papel higiénico, personal de mantenimiento y servicio de camión atmosférico;

Que mediante Nota N° 109/2019 S.C Y T., emitida por la Secretaria de Cultura y Turismo, con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda, mediante la cual se solicita que la presente contratación sea adjudicada a la firma ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L. CUIT N° 30-67272510-7, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo N° 52 del Decreto N° 425/2014;

Que se adjunta presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva N° 1671, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente resultando de aplicación lo previsto en los artículos N° 52, N° 72 punto e) y el artículo N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14 y en el artículo 3º) inciso 2) punto h) de la Ordenanza N° 7838;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la ampliación de la Contratación Directa de la firma ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L. CUIT N° 30-67272510-7, para el servicio de alquiler de sesenta y cuatro (64) cabinas sanitarias comunes (baños químicos), contratado oportunamente mediante Orden de Compra N° 52/2019 por reprogramación del servicio del día 10/02/2019 pasando al día 11/02/2019, para ser utilizadas en la Fiesta de la Confluencia 7ma. Edición, en el Paseo de la Costa Predio de la Isla 132, incluyendo flete de entrega, ubicación y retiro de las cabinas, provisión de productos químicos y papel higiénico, personal de mantenimiento y servicio de camión atmosférico, por el Importe total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos N° 52, N° 72 punto e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) punto h) de la Ordenanza N° 7838, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Cultura y Turismo y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
PA/SI

FDO. ARTAZA

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GERAL DE ADMINIST. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN